



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

## Acta de la sesión

### ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 28 de ABRIL de 2017, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

#### ASISTENTES:

##### PRESIDENTA

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

##### CONCEJALES

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

#### AUSENTES:

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### 1- APROBACION. SI PROCEDE. BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2.017, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

#### 2- APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

1.		4152.95
2.		41.00
3.		737.22



4.	[REDACTED]	847.00
5.	[REDACTED]	1732.12
6.	[REDACTED]	335.17
7.	[REDACTED]	481.58
8.	[REDACTED]	889.20
9.	[REDACTED]	585.01
10.	[REDACTED]	56.68
11.	[REDACTED]	28.92
12.	[REDACTED]	254.39
13.	[REDACTED]	191.52
14.	[REDACTED]	1841.05
15.	[REDACTED]	480.83
16.	[REDACTED]	287.65
17.	[REDACTED]	109.80
18.	[REDACTED]	793.40
19.	[REDACTED]	411.21



20.	[REDACTED]	537.53
21.	[REDACTED]	92.35
22.	[REDACTED]	48.40
23.	[REDACTED]	64.89
24.	[REDACTED]	66.67
25.	[REDACTED]	128.00
26.	[REDACTED]	109.80
27.	[REDACTED]	57.93
28.	[REDACTED]	58.45
29.	[REDACTED]	88.03
30.	[REDACTED]	1071.45
31.	[REDACTED]	1482.86
32.	[REDACTED]	100.21
33.	[REDACTED]	12.16
34.	[REDACTED]	12.84
35.	[REDACTED]	77.02
36.	[REDACTED]	3126.23



37.	[REDACTED]	
	1060.00	
38.	[REDACTED]	390.88
39.	[REDACTED]	106.50
40.	[REDACTED]	165.00
41.	[REDACTED]	4862.91
42.	[REDACTED]	275.28
43.	[REDACTED]	598.95
44.	[REDACTED]	932.18
45.	[REDACTED]	814.48
46.	[REDACTED]	285.14
47.	[REDACTED]	1089.00
48.	[REDACTED]	500.00
49.	[REDACTED]	508.20
50.	[REDACTED]	546.31
51.	[REDACTED]	361.06
52.	[REDACTED]	726.73



### **3-SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.**

Salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros se concedieron las siguientes licencias de obras:

**1.- DÑA.** [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 02/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para quitar teja vieja y poner nueva, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 49,50 euros (3% s/1.650 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**2.- D.** [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 03/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para quitar teja vieja y poner nueva, en la C/[REDACTED], del núcleo de Montizón.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 103,50 euros (3% s/3.450 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**3.- D.** [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 04/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para echar zócalo de fachada y brecadas, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 45 euros (3% s/1.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).



**4.- DÑA [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 05/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para enlucir pared de patio, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 33 euros (3% s/1.100 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**5.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 06/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para arreglar fachada, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 54 euros (3% s/1.800 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**6.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 07/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para embaldosado de patio, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 36,75 euros (3% s/1.225 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**7.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 08/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:



PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para poner zócalo de la calle, en la C/ [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 7,20 euros (3% s/240 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**8.- DÑA. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 09/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para rehabilitación de vivienda, en la C/ [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 975 euros (3% s/32.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**9.- DÑA. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 10/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para cambiar ventanas planta 1º y hacer un acceso a la misma, en la C/ [REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 90 euros (3% s/3.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**10.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 11/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para arreglar planta baja, tabicar y poner piso, en la C/ [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 840 euros (3% s/28.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).



**11.- DÑA. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 12/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para enlucir dormitorio y poner balconera, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 60 euros (3% s/2.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**12.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 13/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para quitar chapa del tejado y poner teja, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 150 euros (3% s/5.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**13.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 14/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para echar tejado en cochera, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 51 euros (3% s/1.700 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**14.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 15/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:



PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para echar la solera de hormigón al patio, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 18 euros (3% s/600 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**15.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 16/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para ampliar cuarto de aseo, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 24 euros (3% s/800 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**16.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 17/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para picar zócalos cocina para quitar humedad, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 18 euros (3% s/600 presupuesto estimado por el técnico municipal).

**17.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 18/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para solera cochera, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 97,20 euros (3% s/3.240 presupuesto estimado por el técnico municipal).



**18.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 19/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de cubierta de vivienda, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 351,86 euros (3% s/11.728,54 presupuesto según proyecto).

**19.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 20/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para legalización de línea de recepción, limpieza, lavado y pesaje de aceituna y acondicionamiento de depósito de agua de lavado procedente de línea, en [REDACTED]

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 336,94 euros (3% s/11.231,46 presupuesto según proyecto).

**20.- D. [REDACTED]**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 21/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para colocación de un portón en el muro de fachada, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 9 euros (3% s/300 presupuesto estimado por el técnico municipal).



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:30 del día 28 de ABRIL de 2017 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<p style="text-align: center;"><b>Vº Bº</b> <b>EL ALCALDE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Fdo. Valentín Merenciano García</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>EL SECRETARIO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Fdo. Benito Garzón Jiménez</b></p>
---	--